

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A AGRESIONES DE UN PÁRVULO A UN ADULTO DE LA ESCUELA DE PÁRVULOS SAN JUAN LEONARDI.**

Se considera dentro de este protocolo cualquier agresión que se denuncie, en donde un párvulo agrede física o verbalmente a un adulto de la escuela, incluso fuera del establecimiento si la situación tuvo origen dentro del mismo.

### **Paso 1: Información y Derivación a dirección**

El adulto agredido es responsable de denunciar la agresión en dirección.

### **Paso 2: Registro**

Directora deja registro de la situación en libro de clases y de convivencia escolar.

### **Paso 3: Investigación y recepción de información**

La psicóloga y encargada de convivencia escolar se encargarán de recabar información con el párvulo o los párvulos involucrados.

### **Paso 4: Información a los apoderados**

Educadoras a cargo enviarán con los párvulos una comunicación en la cual se notifique la situación, con el fin de que la familia converse la situación y orienten al niño o niña hacia una sana convivencia. En caso de que la situación persista y se haga insostenible el dialogo con el párvulo la directora se comunicara con el apoderado o adulto a cargo para que haga retiro del alumno y dar por finalizada la jornada escolar. En caso de no establecer comunicación directa con el apoderado o adulto a cargo personal de la escuela se dirigirá en busca del adulto responsable o apoderado que pueda hacer retiro del niño o niña.

### **Paso 5: Mediación y Restauración del clima de sana convivencia**

Se realizará una mediación formativa con la psicóloga de la escuela, donde se pedirán las disculpas correspondientes según corresponda, con el fin de reestablecer la sana convivencia.

### **Paso 6: Aplicación de sanciones**

Se aplicarán medidas reparatorias, la niña o niño involucrado recibirá el apoyo de los especialistas de la escuela. Si después de haber conversado con el apoderado no se observan cambios en la conducta del niño o niña y si el apoderado no presenta informe de especialista requerida por la escuela se informará de la conducta del niño o niña a la superintendencia de educación.